



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
AMBIENTE

8474

Por la cual se conceden unas vacaciones

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARIA
DISTRITAL DE AMBIENTE**

En uso sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Distrital 109 de 2.009 y,

CONSIDERANDO

Que la Señora **LUZ EDDY SOLORZANO PINZON**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41722460, Secretario Código 425 Grado 24 (E) de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría, laboró en forma ininterrumpida el periodo comprendido entre el 21 de Diciembre de 2006 y el 20 de Diciembre de 2007 y que la funcionaria solicita se le concedan las vacaciones correspondientes a dicho periodo de servicios, a partir del 23 de Diciembre de 2009.

Que de conformidad con el artículo 8° del Decreto 1045 de 1978 los empleados públicos tienen derecho a quince (15) días hábiles de vacaciones por cada año de servicios, salvo lo que se disponga en normas o estipulaciones especiales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a la Señora **LUZ EDDY SOLORZANO PINZON**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41722460, Secretario Código 425 Grado 24 (E) de la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría, por el tiempo laborado y comprendido entre el 21 de Diciembre de 2006 y el 20 de Diciembre de 2007, a partir del 23 de Diciembre de 2009.

ARTICULO SEGUNDO. El funcionaria deberá reintegrarse a sus labores el día 18 de Enero de 2010

ARTÍCULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 25 NOV 2009


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó : Carla Contreras U.
Revisó : Palencia Palomo Garcia



126PA01-PR29-M-A3-V1.0

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co

